



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

### HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputados **Anastacia Guadalupe Flores Valdéz, Beatríz Collado Lara, Aurelio Uvalle Gallardo y René Castillo De La Cruz**, Presidenta e integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, respectivamente, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 58 fracciones I y LIX, 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1 párrafo 1, 3 párrafo 1, 32 párrafo 1 inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, tenemos a bien presentar ante esta Honorable Representación Popular, la siguiente **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se designan representantes del Congreso del Estado ante diversos Organismos Públicos Descentralizados**, con base en los siguientes:

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** Que dentro de las funciones no legislativas que al Congreso corresponde por disposición del orden jurídico, está la de asignar representantes ante diversos Organismos Públicos Descentralizados, como son el Instituto de la Mujer Tamaulipeca, Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas (IMEPLAN), el Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de la Región Noreste de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y el Instituto Tamaulipeco de la Infraestructura Física Educativa.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**SEGUNDO.** Que en virtud de que los Diputados que fungían como representantes del Congreso del Estado ante diversos Organismos Públicos Descentralizados, como son el Instituto de la Mujer Tamaulipeca, Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas (IMEPLAN), el Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de la Región Noreste de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Instituto Tamaulipeco de la Infraestructura Física Educativa, respectivamente, han cumplido con su función de representantes populares, resulta necesaria la designación de los legisladores que deberán de fungir como representantes de este Poder Legislativo ante los mismos.

**TERCERO.** Que la Junta de Coordinación Política es el órgano de esta Legislatura facultada para promover los acuerdos pertinentes para el desarrollo de la función parlamentaria, por lo que, en relación con el asunto de referencia, se acordó promover ante el Pleno Legislativo la propuesta de designación aludida, en términos de la presente.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y por tratarse de un asunto de urgente resolución, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se somete a la consideración del Pleno Legislativo, con dispensa de turno a Comisiones, el siguiente proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE DIVERSOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se designan como Representante Propietario a la Dip. Hilda Graciela Santana Turrubiates y como Representante Suplente a la Dip. María Teresa Corral Garza, del Congreso del Estado ante el Instituto de la Mujer Tamaulipeca.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se designan como Representante Propietarios a la Dip Griselda Carrillo Reyes y como Representante Suplente a la Dip. Beatriz Collado Lara del Congreso del Estado ante el Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas (IMEPLAN).

**ARTÍCULO TERCERO.** Se designan como Representante Propietarios al Dip. Jesús González Macías y como Representante Suplente al Dip. Leonel Cantú Robles, del Congreso del Estado ante el Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de la Región Noreste de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**ARTÍCULO CUARTO.** Se designan como Representante Propietarios a la Dip. Aurelio Uvalle Gallardo y como Representante Suplente al Dip. Manglio Murillo Sánchez, del Congreso del Estado ante el Instituto Tamaulipeco de la Infraestructura Física Educativa.

## **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese a los Consejos de Administración de los Organismos Públicos Descentralizados, del Instituto de la Mujer Tamaulipeca, Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas (IMEPLAN), del Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de la Región Noreste de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y del Instituto Tamaulipeco de la Infraestructura Física Educativa.



Gobierno de Tamaulipas  
 Poder Legislativo

Dado en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, a los diecinueve días del mes de enero del dos mil once.

**ATENTAMENTE  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
 LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

**PRESIDENTA**

**DIP. ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ  
 COORDINADORA DEL GRUPO  
 PARLAMENTARIO DEL  
 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**INTEGRANTE**

**DIP. BEATRIZ COLLADO LARA  
 COORDINADORA DEL GRUPO  
 PARLAMENTARIO DEL  
 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**INTEGRANTE**

**DIP. AURELIO UVALLÉ GALLARDO  
 COORDINADOR DEL GRUPO  
 PARLAMENTARIO DE  
 NUEVA ALIANZA  
 PARTIDO POLÍTICO NACIONAL**

**INTEGRANTE**

**DIP. RENÉ CASTILLO DE LA CRUZ  
 COORDINADOR DEL GRUPO  
 PARLAMENTARIO DEL  
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE DIVERSOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS.